

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A., CELEBRADA EL
DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinte, siendo las 10h30, en las oficinas ubicadas en la Avenida Constitución número 100 y Avenida Juan Tanca Marengo, edificio Executive Center piso 7 oficina, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión la Presidenta de la compañía, Abogada Cecilia Sierra Morán, y, actúa como Secretario de la Junta, el señor Ingeniero José Anuar Millán Abadía, en su calidad de Gerente General de la misma.

La Presidenta dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, confirmándose la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía.

- La compañía International Packaging Systems Holdings Cooperatief U.A., debidamente representada por su Apoderada Especial, Abogada Sara Landivar Pimentel, propietaria de diez millones ciento nueve mil cuatrocientas catorce (10'109.414) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad; y,
- La compañía STUP S.A., debidamente representada por su Gerente General, Ingeniero José Anuar Millán Abadía, propietaria de cuatro millones ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientas noventa y seis (4'867.496) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía **COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.**, el mismo que asciende a la suma de US\$14'976.910,00 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) representado en catorce millones novecientos setenta y seis mil novecientos diez (14'976.910) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de (US\$1,00) un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas asistentes aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ACERCA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019;

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019;

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019;

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019;

5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA, PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2020, y,

6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑIA, PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2020.

La Presidenta de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día.

Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Ingeniero José Anuar Millán Abadía, quien procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene su informe de las labores y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2019.

Acto seguido, el informe del Gerente General de la compañía, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

1.- Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía acerca de los negocios sociales correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

En el segundo punto de la agenda, la Presidenta de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve:

2.- Aprobar el Informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Acto seguido, se procede a tratar el tercer punto de la agenda, para lo cual la Presidenta de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por la compañía de Auditoria Externa, MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA.LTDA., correspondiente al año 2019.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve:

3.- Aprobar el informe de la compañía de Auditoria Externa, MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA.LTDA., correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

De inmediato, la Presidenta de la Junta dispone que se proceda a tratar el cuarto punto de la agenda, para lo cual el Secretario de la Junta procede a dar lectura al Balance General del ejercicio económico del año 2019 y al Estado de pérdidas y ganancias, en los que constan ciertas explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2019.

Luego de breves de liberaciones, la junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve:

4.- Aprobar el Balance General de operaciones del ejercicio económico correspondiente al año 2019 y el Estado de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio económico presentados por la Administración.

Acto seguido, se procede a tratar el quinto punto de la agenda, esto es, la designación del Comisario de la compañía, para el ejercicio económico del año 2020.

Luego de breves de liberaciones, la junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve:

5.- Aprobar la designación del señor CPA. Henry Ramírez Morán como Comisario de la compañía COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A. para el ejercicio económico del año 2020.

Finalmente, el Secretario de la Junta, manifiesta que es necesario proceder a tratar el sexto y último punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la contratación del auditor externo de la compañía, para el ejercicio económico del año 2020.

Luego de breves de liberaciones, la junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve:

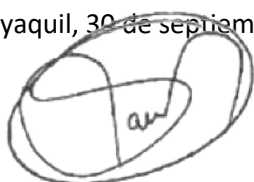
6.- Aprobar la contratación de los Auditores Externos MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA.LTDA., para el ejercicio económico correspondiente al año 2020, de acuerdo con las normas expedidas por la Superintendencia de compañías.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual la Presidenta de la Junta la declara concluida y la levanta a las 11h30 horas.

f) p. International Packaging Systems Holdings Cooperatief U.A, Ab. Sara Landivar Pimentel- Apoderada Especial, Accionista; f) p. STUP S.A., Ing. José Anuar Millán Abadía- Gerente General, Accionista; f) Ab. Cecilia Sierra Morán, Presidenta de la Junta; e, f) Ing. José Anuar Millán Abadía- Secretario de la Junta.-

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A., A LOS CUALES ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.-

Guayaquil, 30 de septiembre del 2020



ING. JOSE ANUAR MILLÁN ABADIA
SECRETARIO DE LA JUNTA